



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 21 de octubre de 2016 (con número de registro 243.889) y al hecho relevante de fecha 3 de noviembre de 2016 (con número de registro 244.352), Banco Sabadell informa que:

1. En fecha 7 de noviembre de 2016 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de aumento de capital de 4.396.039,125 euros de valor nominal, acordado por la Comisión Ejecutiva de Banco Sabadell el 3 de noviembre de 2016, para atender la conversión necesaria total por vencimiento de la emisión de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie III/2013, que dio lugar a la conversión de las 42.237.846 obligaciones que quedaban en circulación y a la emisión y puesta en circulación de un total de 35.168.313 acciones ordinarias de Banco Sabadell.
2. En fecha 15 de noviembre de 2016 la CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, de 0,125 euros de valor nominal cada una, emitidas por Banco Sabadell.
3. En fecha 16 de noviembre de 2016, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones, por lo que la contratación efectiva de las referidas nuevas acciones en las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo), se iniciará en fecha 17 de noviembre de 2016.

Atentamente,

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración  
Barcelona, 16 de noviembre de 2016